

**¿Problemas con drogas?
¿Conoces a alguien que tenga
problemas con drogas?**

**¡Narcóticos anónimos
te ofrece una
solución!**

Totalmente Gratis y Confidencial

**Teléfono de ayuda 24 horas:
849-228-6273**

En cualquier lugar del país



COMITÉ DE SERVICIOS
DE ÁREA SANTO DOMINGO.
Narcóticos Anónimos de la
República Dominicana.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud del párrafo III del Artículo 92 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario se avisa por este medio la pérdida del siguiente Certificado de Título: "Parcela 2982 del Distrito Catastral número 03 de la provincia La Vega, con una extensión superficial de 3,033.00 metros cuadrados, amparado en el Certificado de Título Matrícula número 3000206246 (Anterior número 95-115), expedido a nombre de los señores LIGIA MARGARITA SÁNCHEZ LIMARDO y ENRIQUE LUIS IGNACIO DE JESÚS SÁNCHEZ LIMARDO en co-propiedad." Aviso que se publica a los fines correspondientes.

Milwaukee

**LAS MEJORES
HERRAMIENTAS
PARA
PAPÁ**

EN FERRETERIA LA FUENTE

**FERRETERIA
LA FUENTE**

FERRETERIALAFUENTE 809-971-5522

AVISO DE MENSURA

Quien suscribe la presente, AGRIM. JUAN A. BENCOSME DIAZ, Codia No. 20032, Tel. (809) 974-1011, avisa por este medio al público en general que el Lunes 4 de Agosto del año 2025, a partir de las 11:00 A.M. se iniciará el levantamiento Topográfico del Solar 416, Porción G del D.C. 01, ubicada en la calle S/N., a 60m al norte de la calle Julio Jaime Julia, Residencial Calac II, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Coordenadas 19.405280/-70.520753, propiedad de JUAN ANTONIO SANCHEZ CORONADO, con un área superficial de 600.00MT2, el cual fue Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, el 30 de Junio del 2025, el expediente No. 662202509934, Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

AGRIM. JUAN A. BENCOSME DIAZ
CODIA 20032

**AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA
DE EMBARGO INMOBILIARIO**

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se realiza la presente publicación: Ha sido fijada para el día JUEVES VEINTIOCHO (28) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador del inmueble que se describirá más adelante, la cual tendrá efecto por ante la Segunda de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia Santo Domingo, la cual celebra sus audiencias en una de las salas de la edificación ubicada en la calle Ramón Mella núm.103, esquina Salomé Ureña, Segundo Nivel, sector Villa Mella (al lado del parque), Municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, el inmueble identificado como: Inmueble identificado como 309691223880, matrícula 0100253368, con una superficie de 200.01 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, propiedad de ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ. En efecto, el inmueble más arriba indicado ha sido embargado a requerimiento del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S.A., entidad de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional del Contribuyente número 1-2403162-1, con domicilio social en la avenida Sarasota número 20, Torre Empresarial AIRD, piso 9, Ensanche La Julia, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representado por su Vicepresidenta Ejecutiva MARÍA DEL CARMEN ARMENTEROS DE GONZÁLEZ DEL REY, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0099732-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO ALEXIS SANTIL ZABALA, debidamente matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 40436-725-09, abogado de los tribunales de la República, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1490361-0, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la avenida Abraham Lincoln número 609, local número A4-1, cuarto nivel de la Plaza Alexandra, Ensanche Naco, teléfonos (809)-487-4972 (849) 621-7333, y con elección de domicilio ad-hoc en la calle General Modesto Díaz, Plaza Comercial Máximo Gómez, local Bloque B, num.103, Urbanización Máximo Gómez, sector Villa Mella, de la ciudad y municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, lugar donde ha hecho y mantiene formal elección de domicilio para todas las consecuencias legales del proceso de embargo inmobiliario perseguido por él en perjuicio de ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1734258-4, domiciliado y residente en la calle 28 No.7, Ensanche La Fe, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. En ese sentido, en fecha 20 junio de 2025, al tenor del acto marcado con el número 658/2025, instrumentado por el ministerial Ernesto Alonso Ramos Luna, ordinario de la Segunda Sala Penal del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Nacional, la sociedad BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S.A. procedió a notificarle al señor ANGEL MANUEL MARTINEZ PACA un mandamiento de pago para que estos procedieran a pagar la suma de CIENTO VEINTIUN MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$121,000.00) moneda de curso legal, crédito exigible en su totalidad, cantidad esta que comprende capital, intereses y comisiones vencidos en ese momento, sin perjuicio de los intereses y accesorios contractuales por vencer, con la declaración de que a falta de satisfacer lo indicado en dicho mandamiento de pago en el plazo de quince (15) días francos sería constreñida a pagar la indicada suma mediante el embargo del inmueble antes descrito. El mandamiento de pago fue inscrito en el Registro de Títulos de Santo Domingo en fecha 07 de julio de 2025. Todo lo anterior en virtud de la certificación de registro de acreedor emitida en fecha 02 de abril de 2019 por el Registro de Títulos de Santo Domingo. En ese tenor, el persigiente ha fijado el precio relativo a la primera puja en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$565,000.00). Todo subastador deberá depositar en la secretaría del tribunal que conocerá la venta, por lo menos, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o mediante cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría del tribunal donde se llevará a efecto la venta. Hecho y firmado por los abogados del persigiente, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Alexis Santil Zabala

SOLUCIONES ELECTROMECANICAS GK&KH, S.R.L
Capital Social RD\$100,000.00
Registro Mercantil No. 179085SD

AVISO DE CIERRE Y LIQUIDACION

Para cumplir con las disposiciones del artículo 419 de la Ley No. 479-08 de fecha 11 de Diciembre del 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se avisa que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Junio del año Dos Mil veinticinco (2025). Los portadores de las cuotas sociales de la sociedad SOLUCIONES ELECTROMECANICAS GK&KH, S.R.L adoptaron unanimidad de votos, entre otras las siguientes resoluciones: aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27 de junio del 2025. Cuya parte dispositiva expresa lo siguiente:

Se aprobó el informe rendido por el LIQUIDADOR señor NORBO MATEO LEBRON, titular de la cédula de identidad No. 001-0049230-5 y se decide darles cumplimientos a sus recomendaciones dándole formal descargo por su gestión iniciada en fecha 05 de junio del 2025 y que culmina el día de hoy.

Se aprobó de manera definitiva la liquidación, con todas sus consecuencias legales de la compañía SOLUCIONES ELECTROMECANICAS GK&KH, S.R.L., los socios decidieron de manera unánime y después de haber analizado bien a fondo la situación de la compañía, y declaran liquididad la sociedad y rescindiendo el contrato de la sociedad que existían entre los socios.

En Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) días del Mes de Junio del año (2025) Dos Mil Veinticinco.

NORBO MATEO LEBRÓN
Liquidador

PERDIDA DE MATRICULA de la motocicleta marca HONDA, Modelo NO CODIFICADO, año 1984, color VERDE, Placa No.NIPU23, Chasis No. C70-1509695, a nombre de VICTOR AMABLE RIJO JIMENEZ

PERDIDA DE PLACA No. K2323461, Motocicleta HUSQVARNA, Modelo NORDEN 901, Color negro, Año 2022, Chasis VBKUN6402NM831045, a nombre de PROYANKA INVESTMENTS SRL. RNC 1-31-34696-1

PERDIDA DE MATRICULA Jeep marca JEEP, modelo RENEGADE LATITUDE 2WD, color negro, año 2015, placa G539514, chasis ZACCJABTXFPC36343, a nombre de BLADIMIR MENA REYES.

PERDIDA DE MATRICULA.Placa A547086,Chasis JS22C21S1A5553759,Marca SUZUKI,Modelo RS415FT ACAWCDF,ColorAZUL,Año 2010, a nombre de LIBRADA ALTAGRACIA ALMANZAR,Ced.031-0082948-4

PERDIDA DE PLACA No. L283785, Veh. Carga MITSUBISHI FUSO, Modelo FE83PE6L, Color blanco, Año 2010, Chasis FE83PEA20038, a nombre de PRO DIESEL SRL. RNC 1-01-75786-8.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP CHEVROLET, Modelo TAHOE LS 4X4, Color NEGRO, Año 2015, Placa G545528, Chasis 1GNSKAKCXHR114731, a nombre de BERNICE BARBER MEJIA TRONCOSO.

DEL vehículo marca: HONDA Z, placa: K0279549, color: VERDE, chasis: C500481811, tipo: MOTOCICLETA, año:1994, propiedad del Sr. VALENTIN ROBLES MORONTA.

PERDIDA DE PLACA No. A729380, Automóvil privado KIA, modelo FORTE LX, color rojo, año 2011, chasis KNAFU4A25B5453281, a nombre de YEURY RAMON RAMIREZ SUERO, Ced. 001-1560704-6.

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA HONDA COLOR PLATEADO AÑO 1994 PLACA K2182542 CHASIS JF061118238 A NOMBRE DE JENSY DREW JUAN



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPN-BS-2025-003	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario.	Jueves, 04 de septiembre de 2025 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. *Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el 4.º nivel del Registro Inmobiliario. *Entregar en el Departamento de Tecnología, ubicado en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, **en el Departamento de Tecnología, en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.**, en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES